



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 04/10/12	Hs. 15:10
Numero: 1203	Fojas: 2
Expte. N°	287/OP
Orado:	
Rebido:	[Firma]

NOTA N° 193/2012  
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 05 de Octubre de 2012.-

**Señor Secretario**  
**Concejo Deliberante**  
**de la Ciudad de Ushuaia**  
**Dn. Alberto ARAUZ.**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 10 de Octubre de 2012, en virtud de los siguientes fundamentos.

El transitado camino de la ruta nacional N° 3, en el tramo correspondiente previo a la zona del camping municipal tiene un paso obligatorio por el puente sobre el Río Pipo que año tras año suma reiteradas quejas de los vecinos y operadores turísticos que protestan por el precario estado de dicho puente.

Sabemos que han habido gestiones con organismos nacionales para mejorar dicha infraestructura, pero al día de la fecha todo continua igual, y la proximidad a la temporada de verano con la consecuente llegada de turistas y cruceros, sumados a los reclamos locales, nos llevan a iniciar institucionalmente este pedido para que desde el Ejecutivo Municipal, puedan iniciarse tareas de refacción y mejoramiento del puente existente, esperando que en el futuro se construya uno nuevo o se amplié el actual.

Esperando que la solicitud tenga en el Ejecutivo la recepción deseada, solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.

**DAMIAN DE MARCO**  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

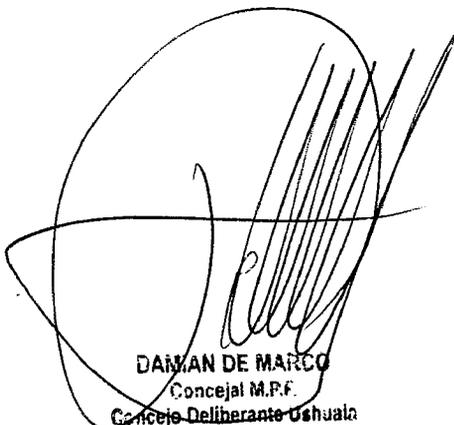
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaria de Obras Públicas, puedan efectuarse tareas de refacción y mejoramiento del puente sobre el Río Pipo, en el tramo de la ruta nacional N° 3, previo a la zona del Camping Municipal.

ARTICULO 2º.- INFORMAR a este Cuerpo sobre el relevamiento que detalle el estado actual del puente, y los trabajos que desde el Municipio puedan efectuarse.

ARTICULO 3º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia